

Julio x 1799

Cartas del Sr. J.º
Simón.

Luar. no 5.º

Ho
E

cuaderno

GM-00 44

CAJ. 84

DOC. 610

FOL. 16

St. J.

Recibo, del S. D. N. Jose Manuel de Sagte Yvaraga Cavall.º de la
 Real y Distinguida Com. de Carlos 3.º Com.º Real de Gns y Minis.
 no de Real Hacienda y Marina. D. de p. p. la aprehension q.º hize
 del Grumete de la tripulacion del Berg.º N.º Simeno q.º se hallaba
 a bordo Juan Gallegos N.º de Leocadio natural de Puerto Real
 al q.º se le actara la Plaza, con destino ala Reg.ª Leocadio que
 dando en Deposito en el Carrizo del Callao; y p.º q.º sirva de data
 al dho N.º Com.º firmo en x y queda librado el cargo en el
 asiento del expresado Individuo en el Callao a ~~14~~ de Julio de 1799

Don So p

Jose Coset

V. B.

Martinez

Do
 ang.



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y NOVENTA Y NUEVE.

En Mtro G. de Exto y M. Har. de ena Casa Matriz Lima. Comador D. Manuel de Villax Cavall. de la R. y dignidad de Carlos 3. y Feroxo D. Marian de la Guerra all. de la de Santiago

Entificamos q. a. 87. Del Libro Manual con. de halla una partida de ene feno

En Ferroxia Julio 6. Cargo

En el P. de Exta... Son Cargo Freima y ser p. entreg. p. el d. Comisario de Exta y Marina Dn. Jose Manuel de Sagle Traraga, en reimey... Igual cantidad q. d. D. Ign. Cruzera Admin. de Remar de Payta, suplio a Gabriel Moreno Cavo 1. de Brigada de Bergamin Simeno; cuya cantidad le fue mandada descomiar adho Senor Com. de los sueldos de dho Cavo, y emexar en ene Ferrox. q. 6. p. 2. Sup. on Decreto de 6. de Ab. 6. del preveme de q. se tomio raron asi en el trial de tras de ene Reyno, como en ene Minist. de M. Har. da, habiendose le de buel to todo los Documentos q. compuevan el Suplem. to hecho p. el referido Administ. on

36-

Si parece de dicho Libro, foda, y Partida a queno

venirnos, y para que como damos la presente en
Real Casa y Contraduxia General C. & Excmo
Lima C. & Julio de 1799

Son 36 p^{as}

Man. Guillen

Marias dela Cruz

Recivi del S.^{to} D.^{to} Josef Manuel de Tagle
 Ysaga, Cav.^{no} de la R. disting.^{da} oñ se farto 3.^o
 Comisario de Puñ y Ministros de Marina
 Ciento Treintay cinco p.^{as} por el importe de Serenta
 varas de Filipichin, que al respecto de diez y ocho
 rs.^{os} le he' vendido, para continuar de la Camara
 del Bergantin del R. ED, el Limóno; y para
 que como firmo este en la Comisaria de Puñ
 y Marina de Lima y Julio 10.^o de 1799 -

Son 135. p.^{as} Martin Jose Perez de Cossiguera

V. B.

Martinez
 Br

Recivi del Sr. D. Josef Mant. de Tagle Yacaya
 Cav.^{ra} de la R. Corting.^{da} sin de faltar 3.^o Comisario de
 Guerra y Ministro de Marina, Cnre p. tres m.
 por el importe de los sig.^{tas} efectos que le he vendido
 para habilitacion del Bergantin de S. M. el Limaño.
 Dos piezas de Zintan de seda Amarilla

a 3 p. cada una. P.^s 6.

Tres piezas de S^{ta} de seda de colores a 5 m. 15 7.

Media libra de Pitilla encarnada a 4 p. 2.

media d^{ta} de hilo blanco a 3 p. 1 4.

Pero 11. 3.

De cuya cantidad me doy p.^oratifecho. y para que
 conste, firmo esto en la Comisaria de Lima y
 en Marina de Lima y Julio 10 de 1779.

Son 11 p. 3 m.

Y. B.

Martinez

Domingo de Azano

(3)

N.º 74 H 6
 D.º N.º D.º Pedro e Ysaac Contador Havilitado y Embarcado en el
 Bergantines N.º nombrado el Simón.

Participo que los Individuos que se expresaron
se han empleado en hacer una Etica de la mayor Lengua o
Vna. Vem de Inanere, y un Inanere; y componen tres
Folios todo perteneciente a este buq. y han devengado los
citados Ind. los jornales q^e a continuacion de cada uno se
manifiestan en la forma siguiente N.º de m. Pe. Pi.

Messa con b. m.

Angel Gustav

14... P 10...4

Oficiales con 4.ª

Rafael Brach

4 - - - P Z - - -

St. Vincent & the Grenadines

14 --- 07 ---

Jan. Heyna

14. P 7.

Juan Marinero

14.... p 7...

Sebastian Lopez

14.... 0 7.-
5 0 2

Antonio Rio

Os Jornaes que han expreçados a continuação. 48.

los indicados individuos son los mismos q^{ue} han vencido
en la primera r^{onda}; e importan Cuarenta, y ocho
pesos, Y para q^{ue} por el Ministerio de Marina de
este Apostadero se le pueda satisfacer la parvada

que acada vno se le Señalado y laparemente Abordo
del mencionado Vergantín anclado en el Puerto de
Callao, a diez y siete de Julio de mil setecientos
noventa y nueve. Pedro de Ulaque

Vista de Buena
P. Martinez

Se verificó este pagam. p. m. enterando a cada uno de los
Individuos q. comprehende la terrificacion de la buelta la
q. a sus marjen se le señala: en el Callao a diez y ocho de Julio
mil setecientos noventa y nueve.

son 48 p.^{tes} V.B.

Martinez

Mano de Ulaque
Maraga

N^o 75

P^{te} M^{ra} D^{na} D^{na} Josefa de Aguirre Vasaga, Cavalla.
de la R^a y distinguida orden de Carlos 3^o. Comisario
de Guerra, Ministro de R^a Mar^a y Marina; la
cantidad de Setenta pesos, y quatro rs. de Plata
fuente, importe de Ochenta y tres Libras de
en Dos Planchas para el Vergantin de M^{ra}
nombrado el Lumeño; al respecto de ochenta
y cinco pesos cada quintal y para que le
Sean de data archa S. Ministro doy fe
presente en la Comis^a de Guerra, y Mar^a.
de Lima a 31 de Julio de 1799

Son Top^o 4^{to} 1/2

Maxiano Montes

V.B.

Martinez

[Signature]

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

ON 10th Sept 1845

17.

M. A. B. 1870

D. N. Fran. de Miangolarra y Real Com. de Navio de la Real Armada, y
Comandante del Real Hosp. de Vellao.
N. 26.

Termino, q. se de cuenta primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos in-
clusivos, han causado los individuos de la Tripulacion, Guarnicion, y Dotacion de
Brigada del Verg. de S. M. el Limeno, las Estancias q. al marjari de cada
uno se señala en los dias q. han permanecido enfermos en el expresado
Hosp. segun se demuestra en la forma sig.

Oficiales de Mar

Entradas Salidas Exenciones
sin socorro socorridos han causado

Sargento Jose Maria Carrero	13	23	11
Capitan de Lancas Benito Figueroa	2	2	

Art. de Mar

U. Rochel Antonio Poca	7	7	
Miguel Maramba	2	2	
Domingo Ant. Perez	3	17	14
U. Rochel Antonio Rojas	12		20
Juan de Arevalo	24		14
Pedro Martinez	22	27	6

Marineros

Juan Dargla	22	22	
Pablo Lopez	31		4

Grumetes

Pedro Inf.			34
Antonio Ramos	22	22	
Jose M. Santos	9	9	

Infant. de Marina

capo 2.º Jose Rivas	19	22	4
Victor Martinez		2	2
Jose Gutar			34
Marcos Velman		14	28
El mismo volio	12		

Juan Delafra Lopez	3	3	224
Juan Piqueca	2	2	
Fernando Lopez	6	45	
el mismo volvio	19		23
Jose Carabajar	21		44
Enrique Cardenas	34		4

Brigada

Del Ejercito	Manuel Villalta	17	17	281
--------------	-----------------	----	----	-----

Son doscientas ochenta y una Estancias larg. han causado los individuos que estan relacionados; segun parese de la suma anterior, y p. g. comen y pueban p. la com. de Guerra y Marina haberse las correspond. hasonos. Soy esta en
 Tho 20 de p. a treinta y uno de Julio de mil seiscientos noventa y nueve

Fran. de Micangolana

Por el Sr. Don Juan de Tagliavasa Comisario de Guerra y Marina de P. N. y Marina: la cantidad de Ciento y quarenta pesos, y quarenta m de Plata f. imp. de Doscientas, ochenta y una Estancias acreditadas en la am. cent. al respecto de Quatro m de Plata, con arreglo a contada, y para q. le sea dada adho d. m. Simo arc en la Comis. de Guerra y Marina de Sim. a 31 de Julio de 1799.

Son 140 p. 4 m de Plata

Antonio Coronel

V. B.
 Martinez

la Tripulacion, Guarnicion y Brigada del Bergantín
de S. M. el Limeño, en todo el mundo de la fecha; y por
que como firmo este en la ~~Comandancia~~ ~~de~~ ~~Guarnicion~~
Marina de Lima y Julio 31. de 1799.

Son 176 A. 2a.

Antonio Cevallos

V. B.

Martinez

B.

Antonio Cevallos

D.ⁿ Fran.^{co} Villanueva Maestro de Vivres del Bergantin de S.M. Nombrado el Limeño: Recivi en virtud de Or.ⁿ del Sr. D.ⁿ Jose Manuel de Tagle Ysaaga: Caballero de la R.^{ta} y distinguida Or.ⁿ de Carlos Tercero. Comisario de Guerra Ministro de la R.^{ta} Hacienda y Marina del Asentista de Vivres D.ⁿ Alexandro Aldon. para dho. Buque, lo que se expresa, y me ha entregado para Diaria en la forma siguiente:

Mil Ciento Cincuenta y tres Raciones de

Pan fresco

128.72. 84p. 02.

De Cuios Generos me hago Cargo on virtud de este Conocim.^{to} y otro que por Duplicado e firmado para un mismo Efecto, y hacer pago al Prevenido Asentista Abordo del Bergantin Limeño, en el Puerto del Callao a Treinta y uno de Julio de Mil Setecientos Noventa y Nueve.

Con mi Intervencion

Fran.^{co} Villanueva

Pedro Caldera

Recivi del Sr. D.ⁿ Jose Manuel de Tagle Ysaaga Com.^o de la R.^{ta} disting.^a Or.ⁿ de Carlos Terc.^o Com.^o de Guerra. Ministro de N.^{ra} Hacienda y Mar.^{ta} Ochenta y quatro p.^{as} medidor.^{as} importe de las Raciones de Pan fresco q.^{ue} constan del ante. conecim.^{to} haver mi n.^{ro} tado G.^a la diaria del Berg.ⁿ ad. de. nombrado el Limeño con arreglo a contrata. Esparta q.^{ue} consta y siwa de data al expresado S.^r Jefe. firmo este en la Com.^o de Guerra. y Mar.^{ta} a Lima y Julio 31. de 1799.

con 84p. 02.

Alexandro Aldon

V. B.

Martinez

W. 77.

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or index of items, possibly related to a library or collection.

Handwritten text in the middle section, possibly a title or a specific entry.

Handwritten text in the middle section, continuing the list or index.

Handwritten text in the middle section, possibly a signature or a specific entry.

Handwritten text in the lower section, possibly a list or index of items.

Handwritten text in the lower section, possibly a signature or a specific entry.

Handwritten text in the lower section, possibly a signature or a specific entry.

Alor ofic. may. al Verg. al Rey
nombrao el Simeno

N. 79.

11

De sus hno. vendidos en fin al mercedalfo.

Minist. Marina al Suo D. de
Julio 1773.

Regamento Simeno

N. 79. fo. lig. p. 5. n. 5.

Coman.

El Capitan de Frag. D. Felipe Martinez
ha de haver.

Por un mar un hno. de 150 p. con esp. a dhos
hechos los descuentos de Imb. y m. y de los
aug. Mas mitad al Su. de 55 Escudos a
Plaza cor. hech. ambg desc.

312. 24.

Por 300 p. replaza fu. lig. g. de unan sena
lados a los un Clard con marcho q. gratif.
de mara sin des. alguno

2400.

3.312. 24.

414. 7. 24.

Alf. de Naria. D. Juan Lang. Algecira Por d. un hno.

de 45 p. bas. Imb. y m.

337. 28.

Por 67 p. con esp. a la gratif. n. mara un hno
mar sin des. alguno

540.

Por 31 dias en la racion, y medio de arm. al reys.
de 1/2 r. cada racion, vendida Im

69. 29.

947. 12. 3. 12.

Alf. a Frag. D. Alex. Telli Por d. un hno. de 37 p.

bas. Im. y m.

281. 18.

Por d. de la gratif. n. 67 p. a mara, y dhos
racion, y medio de arm. g. el conser.

609. 29. 3.

891. 3. 3. 111. 3. 3.

Com. hav.

D. Pedro Nadoy Por d. un hno. de 70 p.

hech. los desc. de Imb. y m.

525. 18.

Por d. de la gratif. n. y racion g. el conser.

609. 29. 3.

1135. 3. 3. 141. 7. 3.

786. 5. 28.

Cap. proo.¹Fray Norb.^{to} Rodrig.^o Fox d. un su.
u ho p. bas.^o solo ymb.^o 310-Fox ym. sala gratif.ⁿ a mada, y tuc. g. clam. 603- 25/2
919- 25/2

114.7

2do. no das

D. Cir. Amm. con cargo. Dn Maurisio Aloa. Fox d. un su.
su. de 35 p. y de la gratif.ⁿ de 20, a buel.
bas.^o ymb.^o p. 8, y m. p. 16 399- 20- p 42.71^o Piloto practico. Dn Caspar Vesperano. Fox d. un su.
65 p. bas.^o ymb.^o p. 8, y m. p. 16 472- 2- p 59- 0

Ag. 2. a Frag.

Dn Manuel Primo Alvarado = ym. entado
que el de m. Clazo d. n. Alon. Filla 891- 2/2 p 111- 2

The. a Frag.

Dn Pedro Cortazar, Fox ym. un su. so
60 p. bas.^o ymb.^o y Montep.^o 8 450- 15
Fox d. sala gratif.ⁿ on y raciones q. el Alf.
u Navio d. n. Juan Pang. u Ayenda 603- 25/2
1060- 6/2 p 132- 4

Alf. 2. a Navio.

El Marques de Tavaloro, ym. entado
q. el de m. Clazo d. n. Juan Pang. u Ayenda 947- 13/2 p 118- 2

Total en p. 1373- 0

Alcanfan alas A. Ha. do en fin al cor. ma los diez ind. q. me. e. me
asuno mil treientas setenta y tres p. diez, y seis, y medio m. replac.
fu. lig. d. n. Minis. u Manas del Sud. Lima de u Bulio al 1799-

Fox 1373 p. 16/2 m. 1

Man. de la
Man. de la

Punivinos.

Juan Claros y Casar Man. Primo Pedro Ma
Caspar Vesperano de Rivera

Maurício de Ros  Pedro de Cortazar ¹¹
H. Nób. Prodiguer  P. L. Martinez
Alexandro Tilly  Cl. Marj. Cortazar 

13

+ No

Dⁿ Pedro de Ulladon Contrador Havilitado y Embarcado en el Ber.
y antin de S. M. nombrado el Simono: su Comandante el Capitan de
Fragata de la R^a. Armada el S^r. Dⁿ. Ph^e. Martinez

Certifico que Maria Chavez vecina del Callao ha
Lavado la ropa de la Informacion de este buque, cuyo imp.
asciende a la cantidad de Do. pesos de Plata fuerte, y para que
conste, y se le pueda satisfacer por el Ministerio de Marina
de este Apostadero, voy la presente a bordo del expresado Berg.
anclado en el Puerto del Callao, a treinta y uno de Julio de mil
setecientos noventa, y nueve

Visto y Bueno
P^h. Martinez

Pedro de Ulladon

Recivi. del S^r. Dⁿ. Jose Manuel de Fagel Varaga Casati. O. S. de la
Real y Distinguida con. de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra y, Ministerio de
Real Hacienda y, Marina. los Dos p. q. expresa la ant.^a Certifica
cion; y p. q. c. sirva de data a b. S^r. Dⁿ. Com. Firmo este en el Callao
a 31 de Julio de 1799

son 2^o

N. B.

Martinez

p.^a Maria Chavez

Jose Maria Carras

Wm

Q

Wm

Wm

Wm

14

Nº 1. +

D^{no} Pedro de Vlladon Contador del Vergaminde S. M. nombrado el
 Simón, su Comandante el Capitan de Sayata de la P^a. Atamada
 el sold^{no} Felipe Martinez

Cerrisco; que los Ynd. de la Sajualar y Guan. de este
 P^{to} que en menor se expresaran han de ser de pagar sus
 raciones en especie durante el p^{te} de la fecha, y en esta
 virtud por disposicion de dicho Com. de ven. a recibir su importe
 en Plata, y las q. son se declaran en la forma siguiente

Nº de P^{to} Su imp. en
 ord^{no} de Arm. Pesos. R. p.

Oficiales Mayores

Moto Practico	D ^{no} Gaspar Bolarano	31	5	6½
Cirujano	D ^{no} Mauricio Proa	31	5	6½
Abenturero	D ^{no} Buenaventura Gutierrez por el ant ^{no} m ^o y el presente	61	11	3½

Dependientes de Provision

Maestre de viver	D ^{no} Juan ^{co} Villanueva	31	5	6½
Responsa	Bernardo Sancho	31	5	6½
Conclero	Juan Aparicio	31	5	6½

Ofic. de Mar de Suelo fijo

Guarda con cargo	Angel Gubert	31	5	6½
Guardia	Matias Manzanares	31	5	6½
Pro havilitado	Nicolas Figueroa	31	5	6½

Yende Suelo Temp.

Carporino	Antomo Salinas	31	5	6½
Ala b ^a		340	63	6

	Delabrueta	340	63	
1 ^{er} Calafate	Gregorio Ferrer	31	5	6
Mtro de velas	Domingo Martinez	31	5	6
Cordel Equip	Man. Calbino	31	5	6
Latonde Sancha	Benito Figueroa	29	5	3
2 ^o Calafate	Juan Lopez	14	2	5
2 ^o Carpinte	Manuel Rivas	31	5	6
Sangrador	Jose Ylano Castro	26	3	6
Piloto Havili ^{do}	Jose Maldonado	31	5	6

Ant. de mandado de refer.

Gabriel Gonzalez	31	5	6
Vicente Pena Rocho	31	5	6
Rafael Bracho	31	5	6
Fran ^{co} Reyna	31	5	6

Memorandum

Fran ^{co} Gomez	31	5	6
Faustino Carrasco	31	5	6
Pedro Soza	31	5	6
Liborio Lopez	31	5	6
Sebastian Lopez	31	5	6
Joquin Aramburuz p ^o elant ^o	53	9	7
y el presente	31	5	6
Jose Gallegos	31	5	6
Man. Olarte	31	5	6

Al frente 952---, 178--A

Marineros

Bartolome Gares	31	5-6 $\frac{1}{2}$
Jose Maria Baco	31	5-6 $\frac{1}{2}$
Geabacio et maxello	31	5-6 $\frac{1}{2}$

Grumetes

Pedro Vargas	31	5-6 $\frac{1}{2}$
Juan de Dios Canceled	31	5-6 $\frac{1}{2}$
Jose Antonio Ortega	31	5-6 $\frac{1}{2}$
Juan ^{co} Chaver	31	5-6 $\frac{1}{2}$

Ynfante de Marina

Sargento	fran ^{co} Ortiz incluy la v ^{da} de Detall.	46 $\frac{1}{2}$	8- $\frac{3}{4}$
Soldado	Pedro H cany	31	5-6 $\frac{1}{2}$
Caro 1 ^o del fero	Antonio Rodriguez	31	5-6 $\frac{1}{2}$

P^o Cuerpo de etat de mar

Caro 1 ^o	Pedro Sanz	31	5-6 $\frac{1}{2}$
Ant ^o	Man ^o Navaez	31	5-6 $\frac{1}{2}$

Las vn mil doscientas noventa, y 1295 $\frac{1}{2}$, 242:6 $\frac{1}{4}$
 cinco, y media p^ociones de esta suma son las mismas
 a que son acredores los citados Ind^{os} en la forma p^over.
 que en respecto de uno y medio az de Plata cada una imp^{ta}
 Doscientos quarenta y dos pesos, seis y medio az. idem

Y para que por el suministro de Maxima de este Apontad
se le entere accada uno laparida que asin margen se le
Señalado y laparime. Abvado del citado Virgancin
cincato en el Puercio del Callao a Treinta y uno de
Tidio de mil Setecientos noventa y Nueve

son 24 27 61 8 m

Visto Bueno { Pedro de Alador
R. Martinez

16

Dⁿ Pedro de Madoy Com^{do} Itavilitado y Embarcado en el
Bergantín de S. M. nombrado el Simón. Por com^{do} el Capit^{do}
de Nagata de la Pi. Am^{da} el S^{do} Dⁿ Felipe Martinez

Certifico que segun consta de la Lista de
Revista que he pasado dia a dia desde ocho hasta el
dia de la fecha, a la Maestranza Empleada en el Remate
de la recorrida de Lancha y Bote de este buque han
estado efectivos los que se dirán, y han vencido los Jorna
les con los gozes que a cada uno se les señalan en la forma
siguiente

Numeros su Impen^{to}
de Jornales. Pesos. S^{ta}

Carp. con 20 r. al dia

Manuel Tuniga 3...P 7...4.

Miguel Aguirre 3...P 7...4.

Ydem con 12 r. id

Bartola Barreto 1...P 1...4.

Ydem con 10 r. id

Manuel Carrillo 3...P 3...6.

Ydem con 6 r. id

Amomo Salinas 3...P 2...2

De manera que los Jornales que a cada uno 22...4.
de los expresados. Ynd. Saqui enes les está señalados

a su margen a los respectivos gozes que así mismo
band mostrados importan veinteydos pesos
y quince n. de plata fuerte; y para que conste y se
les pueda satisfacer a cada uno de los interesados
la partida que se les señala por el Ministerio de
Marina de este Apostadero hoy la presente a bordo del
mencionado Bergantin anclado en el Puerto de
Callao, a Doce de Julio de mil setecientos noventa
y nueve

José de Urdaz
J. Urdaz
J. Urdaz

J. Martínez

Se verificó este pago p. m. entregando a cada uno de los individuos q.
comprende la anterior certificación la sum. q. en su margen se le señala
en tabla y mano propia: en el Callao a Trece de Julio de mil setecien-
tos noventa y nueve.

José de Urdaz
J. Urdaz

no
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20